

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “GANAR CON AREHUCAS 7” PARA GANAR ENTRADAS PARA FESTIVALES

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa GUPOS MODA Y EVENTOS SLU con domicilio en CALLE MONSEÑOR OSCAR ROMERO 4 y número identificativo B76363782 organiza con fines promocionales el Sorteo “Gana con Arehucas 7” de Arehucas 7 (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito territorial, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en Canarias (COMUNIDAD DE CANARIAS) y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de requisitos de participación.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 3/04/2025 a las 0:00 horas de la mañana y finalizará a las 23:59:59 horas del día 30/11/2025,
con posibilidad de ser prorrogada o su final anticipado previo
comunicado a través del sitio web “www.ganaconarehucas7.es” según lo descrito en el apartado 5.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en CANARIAS (COMUNIDAD DE CANARIAS) y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellas personas mayores de edad residentes en Canarias que realicen satisfactoriamente el proceso de compra del producto sujeto a promoción, en este caso “Arehucas 7” en los establecimientos acogidos a las mecánicas de la promoción en los que se ejecute la dinámica del sorteo de momento ganador de Arehucas 7 mientras el personal encargado de la recogida de datos del sorteo se encuentre físicamente en los locales donde se ejecute dicha dinámica, no admitiéndose participaciones fuera de la fecha o realizadas fuera del local de consumo del producto.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces para garantizar su correcta participación en el sorteo.
- Una misma persona no podrá ser beneficiaria de los dos premios a sortear en el mismo sorteo.

La mecánica de la Promoción consiste en realizar una compra de cualquier producto elaborado con “Arehucas 7” en los locales sujetos a la promoción. Al presentar la prueba de dicha compra al personal encargado de la recogida de datos del sorteo, este tomará (previa autorización) los

datos personales de los participantes en una aplicación de entorno web donde se almacenarán sus datos de participación en tiempo real. Cada participación (previa compra de productos de Arehucas 7 y comprobación de la misma por el personal encargado), generará automáticamente una entrada en la base de datos con una numeración única que será enviada al correo electrónico de cada participante como prueba de su participación en el sorteo y servirá como elemento fundamental del seguimiento de su participación en el mismo a la hora de seleccionar un ganador.

4.- OBJETIVO, CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU (Que opera bajo el nombre Comercial de Agencia Guap@s) es una empresa de servicios publicitarios y de comunicación contratada con la finalidad de ejecutar la campaña “Gana con Arehucas 7” de Arehucas 7 Años, propiedad de DESTILERIAS AREHUCAS SA, empresa productora y distribuidora de bebidas alcóolicas y contratante de la promoción. La finalidad de esta promoción es dar a conocer “Arehucas 7”, producto propiedad de DESTILERIAS AREHUCAS SA y recompensar la fidelidad sus clientes, habituales y nuevos, al consumir sus productos.

Tanto DESTILERIAS AREHUCAS SA como GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU son partícipes del mensaje de que se debe disfrutar de las bebidas alcóolicas con un consumo responsable y en ningún caso el objetivo de esta campaña es buscar incentivar el consumo fuera de un entorno saludable y seguro. Para más información al respecto es libre de consultar el sitio web:

<https://www.disfrutadeunconsumoresponsable.com>

4.1 – CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Se elegirán 30 ganadores, realizándose dichas elecciones de ganador por tandas diferenciadas en los días de promoción repartidos a razón de los acuerdos comerciales y zonas indicadas para ejecutar “la promoción.” en las que se elegirá respectivamente a 2 ganadores, en ningún caso una misma persona podrá ser ganadora de dos premios derivados de la ejecución del mismo sorteo.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma web “Gana con Arehucas 7” de Arehucas administrada por Guapos Moda y Eventos SLU y alojada en el servidor de “ganaconarehucas7.es”. Dicha plataforma garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador mediante los mecanismos legales y protocolos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias .

4.2 – PREMIO

Los ganadores de este sorteo obtendrán como premio en Gran Canaria: Un (1) vale por una (1) entrada doble para un festival en Gran Canaria.

Los ganadores de este sorteo obtendrán como premio en Tenerife: Un (1) vale por una (1) entrada doble para un festival en Tenerife.

4.3 – COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

GUAPOS MODA Y EVENTOS contactará con los participantes seleccionados como ganadores provisionales por el sistema de la plataforma web antes del 7 de Julio de 2023 mediante un mensaje de correo electrónico o llamada telefónica, comunicándose su condición de ganador/a provisional, a los fines de que éste confirme su aceptación del premio.

El/la seleccionado/a provisional dispondrá, a partir de la comunicación GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU por cualquiera los métodos de comunicación antes citados, de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar a GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU su expresa aceptación de su designación como seleccionado definitivo, debiendo responder a la llamada telefónica que podrá ser grabadas por motivos de control o respondiendo al mensaje de correo electrónico.

Pasado este periodo de cuarenta y ocho (48) horas sin enviar su contestación en los términos indicados, se entenderá que no está interesado y que renuncia a ser designado como ganador definitivo, en cuyo caso GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU pasará al listado de los sucesivos “reservas” o “suplentes” para seleccionar un sustituto, siguiendo el orden establecido por el Jurado. Este proceso se realizará tantas veces como sea necesario, hasta obtener un (1) seleccionado como ganador definitivo. Si tampoco se pudiese completar este proceso con alguno de los cinco (5) ‘reservas’ o ‘suplentes’, el premio se declararía desierto. La promotora responderá a estos mensajes privados del ganador provisional confirmándole al seleccionado que hubiere cumplido todos los requisitos exigidos su designación como ganador definitivo.

La entrega se realizará en los locales sujetos a la promoción durante la ejecución de las mismas o por ausencia del ganador se entregará en las instalaciones de GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU presentes en el archipiélago canario (GRAN CANARIA, TENERIFE, LANZAROTE O FUERTEVENTURA) o mediante mensajería entre archipiélagos si fuera necesario o imperativo, corriendo el ganador con los gastos de dicho envío. A efectos de la entrega del premio, el ganador deberá cumplimentar un documento facilitado por GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU que recoja los siguientes datos:

Sus datos personales y su expresa voluntad de aceptar el premio, permitiendo a GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU la toma de material fotográfico y/o audiovisual del momento de convertirse en el/la ganador/a del premio de “Gana con Arehucas 7” de Arehucas, a los fines de que la promotora y sus empresas colaboradoras o asociadas puedan usar dicho material para elaborar soportes digitales que pueda ser compartido en las Redes Sociales asociadas a esta promoción con fines meramente comunicativos.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Así mismo, en caso de falta de seguimiento o de participación de escasa calidad por parte de los participantes, GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU podrá suspender la promoción o declarar el premio desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros en ninguna de las Redes Sociales, foros de comunicación o sitios web relacionados con Arehucas 7 o la promoción "Gana con Arehucas 7". Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume

responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- REDES SOCIALES (FACEBOOK/INSTAGRAM)

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma. La empresa organizadora o sus clientes y locales colaboradores se reservan el derecho de compartir mensajes, fotos y publicaciones de esta campaña publicitaria ateniéndose a la legalidad vigente.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU, con domicilio en CALLE MONEÑOR OSCAR ROMERO 4 y número identificativo B76233782.

GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia

de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados únicamente para realizar comunicaciones en caso de resultar ganador del sorteo y otras gestiones relacionadas con el desarrollo del mismo. En ningún caso se emplearán con fines comerciales o serán cedidos a terceros. Una vez finalizado el sorteo o si se produce una cancelación del mismo todos los datos obtenidos de esta promoción serán eliminados de forma segura por GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU en un plazo de 60 días naturales tras el término de la acción promocional.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU, cualquier modificación de los mismos. GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU se reserva el derecho a excluir de la presente

promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email info@ganaconarehucas7.es indicando, el motivo de su petición. Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: CALLE MONSEÑOR OSCAR ROMERO 4.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La

Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU a través del siguiente enlace: <http://ganaconarehucas7.es/documentos/politica.pdf>.

10.- CAMBIOS

GUAPOS MODA Y EVENTOS SLU se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.